

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCBNGM.CGV.78

6231
873948

6972
103782/7898
7287



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

DEC. ALC. SECC 1ª N°

1736

LAS CONDES, 27 MAY 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N°

2943

LAS CONDES,

29 MAY 2025

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 3974 de fecha 24 de Abril del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 27939, Subsidio Prestaciones de Emergencia.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Mayo del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.



1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina N° 27939, correspondiente al Subsidio Prestaciones de Emergencia, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de atenciones Ambulatorias de emergencia en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
2. AUTORIZÁSE, el pago de la suma de \$5.299.635, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina 27939.
3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.



5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DAAS
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.CGV.78



Programa Atenciones de Emergencia		NOMINA N° 27939
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	MONTENEGRO PALMA SANTIAGO	225.917
2	SAN PEDRO VALENZUELA JAIME	220.228
3	GOTSCHLICH GARCIA SILVIA MARIA	81.217
4	ARRATIA MUÑOZ LUIS JAIME	55.573
5	GOMEZ RIVAS MIGUEL	74.887
6	MEJIA DELZO REGINA	39.792
7	TORRES LECAROS LUIS FRANCISCO JOSE	70.386
8	TORRES LECAROS LUIS FRANCISCO JOSE	167.877
9	GONZALEZ URRIOLA LEONARDA ANA	237.787
10	KLERMAN VERA SARA	65.716
11	BUSTAMANTE VASQUEZ NELLY MIREYA	174.617
12	DIAZ POZO ERNESTO FERNANDO	61.506
13	DEL RIO TAPIA JORGE DARIO ALEJAND	235.597
14	GONZALEZ TORREJON NELIDA AZUCENA	44.396
15	VALENZUELA RUBIO ANA	11.236
16	ILHARREBORDE CHORIBIT JORGE	30.487
17	MALDONADO REYES MARCELA LUISA	70.386
18	KOTHER ALVAREZ MARIA DEL PILAR	261.287
19	SALGADO GONZALEZ ELVIRA ELIANA	224.507
20	WATKINS BONOMO GUILLERMO ENRIQUE	53.026
21	ORTEGA WIEDMAIER MARIO NORMAND	299.437
22	AMENDEZ DONOSO CRISTIAN	148.747
23	LYON RIOS JOSE ANDRES	63.106
24	VALENZUELA MELLA MARIA DE LAS MERCED	57.026
25	SANCHEZ CONTRERAS ELBA JAQUELIN	93.247
26	EVANS HERNANDO MARIA PAULA	43.439
27	VARGAS FLORES CARLOS	341.374
28	CORDOVA SECO ALEJANDRO	280.567

29	BILBENY OLIVARES CARLOS	200.097
30	AREVALO ARAYA CLAUDIA ALEJANDRA	222.541
31	RAMIREZ EVANS ISIDORA ANTONIA	74.784
32	QUISPE CAJAN ERNESTO OMAR	266.567
33	SILVA OVALLE MARIA BELEN	93.247
34	FLORES SALINAS JAYNE MARYLYN	88.377
35	TERRSY ALVARADO VICTORIA	45.856
36	SOTO BORGUÑO JOSE MARIA	262.827
37	NAVEDA DIAZ FRANCO DAVID	225.977
38	TABILO STONE GASPAR RAIMUNDO	85.994
Total		5.299.635

